



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-8631 *Resolución de Alcaldía 2025/830, de 10 de octubre de 2025, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2025/1635.*

Por Resolución de Alcaldía número 2025/830, de fecha 10 de octubre de 2025, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D. 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala dña. Rosa María Fernández Ruiz, para la celebración de matrimonio civil el día 11 de octubre de 2025, a las 12:30 horas.

Cabezón de la Sal, 10 de octubre de 2025.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz

2025/8631

CVE-2025-8631